

Barranquilla, 23 de noviembre de 2021

Señor

JUAN CARLOS DE LA CRUZ CALDERON
SECRETARIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO BARRANQUILLA
E.S.D.

Asunto: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS, ESTRATEGIAS Y METAS DE LA SECRETARÍA TIC

Yo, **SAMUEL ANTONIO OROZCO MARTINEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **72.218.380**, me permito presentar a su consideración la propuesta de prestación de servicios profesionales para la ejecución de los proyectos, estrategias y metas de la secretaría tic

Actividades a desarrollar: (obligaciones específicas)

1. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.
2. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
3. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
4. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
5. Asumir los gastos y riesgos que implican el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
6. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
7. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia, de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

8. Apoyar el desarrollo de los planes, programas y proyectos, orientados al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo del Departamento
9. Brindar apoyo y acompañamiento a las entidades territoriales que lo requieran
10. Asistir puntualmente a las reuniones que se convoquen.
11. Las demás actividades que sean necesarios y/o que sean solicitadas por el Supervisor del Contrato.

Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de servicios será de un mes(1) meses contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán cancelados mediante dos pagos así; un pago mensual por valor de cuatro millones de pesos m/l(4.000.000);y un pago final a 31 de diciembre de 2021 por valor de dos millones de pesos M/L/(2.000.000), incluyendo todos los impuestos directos o indirectos. Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

Declaro que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley y autorizo a la Gobernación del Atlántico para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



SAMUEL ANTONIO OROZCO MARTINEZ

72.218.380 de barranquilla

CALLE 63B # 24-50

3107117374

Samuel7610@hotmail.com